



Fuente: Freepik, <https://shre.ink/DIEG>



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



## Avance en la implementación del MIPG

Oficina Asesora de Planeación

Julio 2024



## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

### **Ministra**

Helga María Rivas Ardila

### **Jefe Oficina Asesora de Planeación**

María Clara Rodríguez González

### **Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Iván Ricardo Suárez Sánchez

### **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

### **Jefe Oficina de Control Interno (E)**

Yolman Julian Saenz Santamaria

## **VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

### **Viceministra**

Aydee Marqueza Marsiglia Bello

### **Director de Vivienda de Interés Social**

David Ricardo Ochoa Yepes

### **Directora del Sistema Habitacional**

José Alejandro bayona Chaparro

### **Directora de Espacio Urbano y Territorial**

Claudia Andrea Ramírez Montilla

### **Directora de Vivienda Rural**

Manuela miranda Castrillón

## **VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **Viceministro**

Edward Steven Libreros Mamby

### **Directora de Política y Regulación**

Natalia Duarte Cáceres

### **Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**

Mónica Garzón Rodríguez

## **SECRETARÍA GENERAL**

### **Secretario General**

Oscar Flórez Moreno

### **Subdirectora de Servicios Administrativos**

Luz Marina Gordillo Rincón

### **Subdirector de Finanzas y Presupuesto**

William Abel Otero Millán



## CONTENIDO

1. Introducción .....	4
2. Resultados Generales.....	5
3. Resultados de las Dimensiones del MIPG .....	6
4. Resultados de las Políticas del MIPG .....	10
5. Plan de Mejoramiento FURAG vigencia 2022 .....	17
6. Anexo 1 Oportunidades de mejora de las políticas del MIPG .....	20

## 1. Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas de Colombia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. El MIPG opera a través de 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño que deben implementar las entidades públicas.

Para medir el nivel de implementación del MIPG, el ministerio toma como referente el Índice de Desempeño Institucional (IDI), el cual refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

El Índice es calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con base en la información diligenciada en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG), el cual contiene preguntas que indagan el nivel de implementación de diferentes aspectos de las 19 políticas de gestión. Con base en estas preguntas, se calculan índices y subíndices que miden la implementación las dimensiones y políticas de gestión de cada entidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el IDI para la vigencia 2023, comparándolos con los obtenidos por los ministerios, tanto a nivel general, como en cada una de las políticas de gestión. Al final, también se presenta un anexo con las preguntas del FURAG que se respondieron de manera negativa, para cada política de gestión.

## 2. Resultados Generales.

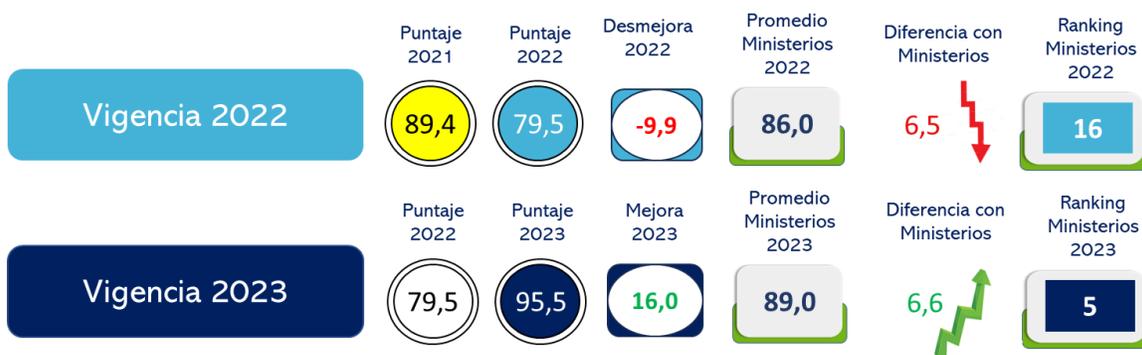
De acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)<sup>1</sup>, MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional (MDI), cuya razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances.

Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

El FURAG es habilitado una vez al año para el universo de entidades que implementan MIPG o MECI. Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados

En este sentido, el gráfico 1 presenta los resultados generales obtenidos por el Ministerio en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2023, evidenciando los cambios frente a las vigencias 2021 y 2022, así como, frente a los resultados promedio obtenidos por los ministerios que hacen parte de la rama ejecutiva del Nivel Nacional.

Gráfico 1. Resultados IDI vigencias 2022 y 2023



Fuente: Minvivienda con los datos de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Se resalta que para la vigencia 2023 la entidad mejoró sustancialmente sus resultados frente a la vigencia 2022, pasando de una diferencia negativa de -9,9 puntos en la vigencia

<sup>1</sup> Para las referencias relacionadas con la medición del presente documento se tomó como referencia el la versión 4 del Documento Metodológico de la Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional MDI, publicada en octubre de 2023.

2022 en comparación con la vigencia 2021 a una diferencia positiva de 16 puntos en la vigencia 2023 frente a la vigencia 2022.

Adicionalmente, se mejoró en el ranking de los ministerios, pasando de la posición 16 en la vigencia 2022 a la posición 5 en la vigencia 2023. En los resultados de la vigencia 2023 también se presentó una diferencia positiva de 6.6 puntos frente al promedio, lo cual representa una mejora sustancial, si se compara con la vigencia 2022, en la cual se tenía una diferencia negativa de 6,5 puntos por debajo del promedio.

Finalmente, también se mejoró en la diferencia frente al mejor Ministerio, pasando de una diferencia negativa de 16,9 puntos en la vigencia 2022 frente a Mineducación, a una diferencia negativa de tan solo 1.2 puntos en la vigencia 2023 frente a Mintic.

Para ilustrar los resultados de la vigencia 2023, la imagen 1 muestra la posición de la entidad en el ranking de los Ministerios:

Imagen 1. Posición de Minvivienda en Ranking de Ministerios vigencia 2023.

Entidad	Ranking	Puntaje	Diferencia con el promedio	Diferencia con MinTic
Mintic	1	96,7	7,7	-
Mineducación	2	96,2	7,3	0,5
Minsalud	3	96,0	7,0	0,7
Mincultura	4	95,9	6,9	0,8
<b>Minvivienda</b>	<b>5</b>	<b>95,5</b>	<b>6,6</b>	<b>1,2</b>
Minjusticia	6	94,0	5,0	2,7
Minciencia	7	92,3	3,4	4,4
Minambiente	8	92,0	3,0	4,7
Mincomercio	9	90,8	1,8	5,9
Mintransporte	10	89,1	0,1	7,6
Minminas	11	88,6	-0,4	8,1
Minhacienda	12	88,3	-0,7	8,4
Mintrabajo	13	85,7	-3,2	11,0
Mininterior	14	84,3	-4,7	12,4
Mindeporte	15	82,3	-6,7	14,4
Mindefensa	16	81,3	-7,7	15,4
Cancillería	17	76,4	-12,6	20,3
Minagricultura	18	75,1	-13,8	21,6

Fuente: Minvivienda con los datos de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

### 3. Resultados en las Dimensiones del MIPG

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño. Estas Dimensiones son el conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Para las referencias conceptuales del presente documento se tomó como referencia la versión 5 del Manual Operativo del MIPG, publicada en marzo de 2023.

Para todas las dimensiones se presentó una mejora sustancial frente a la vigencia 2022 y también en comparación con el promedio de los ministerios. En el siguiente gráfico se presenta el resultado por cada dimensión, a partir del cual, seguidamente se hace un breve análisis de los principales elementos que generaron la mejora.

Gráfico 2. Resultados por Dimensiones del MIPG.



Fuente: Minvivienda con los datos de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

**D1. Talento Humano:** Esta dimensión ofrece herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de sus funciones y competencias. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas:

- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Integridad

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 99.6 puntos, lo que representó una mejora de 18,3 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 11 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 solo obtuvo 2.1 puntos positivos.

**D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación:** El propósito de esta dimensión es definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta todos los lineamientos de las siguientes Políticas:

- Planeación institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Compras y Contratación Pública

Adicionalmente, se tratan algunos aspectos de las siguientes políticas:

- Integridad
- Participación ciudadana en la gestión pública

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 97.8 puntos, lo que representó una mejora de 11,6 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 4.8 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 obtuvo -4.4 puntos negativos por debajo del promedio.

*D3. Gestión con valores para resultados:* El propósito de esta dimensión es realizar las actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas, desde tres perspectivas:

a) Esquema Operativo Interno

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

b) Relación Estado Ciudadano

- Racionalización de Trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al Ciudadano
- Gobierno digital

c) Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos

- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 93.2 puntos, lo que representó una mejora de 13.2 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 4.5 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 obtuvo -4.4 puntos negativos por debajo del promedio.

*D4. Evaluación de Resultados:* Esta dimensión tiene como propósito promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances

en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguiente Política:

- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 99,4 puntos, lo que representó una mejora de 32.3 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 5,6 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 obtuvo -20.1 puntos negativos por debajo del promedio.

*D5. Información y Comunicación:* Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguientes Políticas:

- Gestión documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión de la información estadística

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 96,8 puntos, lo que representó una mejora de 23.2 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 10.1 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 obtuvo -11 puntos negativos por debajo del promedio.

*D6. Gestión del Conocimiento y la Innovación:* Plantea la importancia de conservar y compartir el conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión. También promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos. Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguiente Política:

- Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 92,4 puntos, lo que representó una mejora de 9.2 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 7,5 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 se encontraba exactamente en el promedio.

*D7. Control Interno:* se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, cuyo objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de la siguiente Política:

- Control Interno

Para la vigencia 2023 esta dimensión logró un resultado de 97,4 puntos, lo que representó una mejora de 14.8 puntos en comparación con la vigencia 2022. También mejoró frente al promedio de los ministerios porque obtuvo 4.3 puntos positivos frente al promedio, mientras que en la vigencia 2022 obtuvo -6.6 puntos negativos por debajo del promedio.

#### 4. Resultados de las Políticas del MIPG

Agrupadas en las anteriores dimensiones, el MIPG requiere que se pongan en marcha 19 políticas de gestión que permitan orientar la ejecución de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control en los que las entidades públicas deben atender lineamientos normativos y metodológicos impartidos por las entidades rectoras instituidas por el Estado para tal fin.

En la tabla 3 se presentan los resultados de las políticas, en los cuales se observa que todas las políticas tuvieron excelente desempeño frente a la vigencia 2022 y frente al promedio de los ministerios, salvo la política de Seguridad Digital. Adicionalmente, se destacan los siguientes comportamientos:

- En 9 políticas se obtuvo una calificación entre 99 y 100 puntos, logrando el máximo nivel de desempeño esperado. Frente a estas políticas el ministerio debe mantener su excelente gestión. De igual manera, para las 5 políticas que obtuvieron una calificación entre 96 y 98.6 puntos.
- Solo 5 políticas obtuvieron una calificación inferior a 90 puntos. Frente a estas políticas el ministerio debe enfocar los esfuerzos para mejorar la gestión.

Tabla 3. Resultados por políticas del MIPG.

Dimensión MIPG	Política MIPG	Líder	Puntaje IDI Minvivienda			Comparativo con ministerios (2023)	
			2022	2023	Mejora	Promedio	Diferencia
D1_Talento humano	Talento Humano	GTH	89,1	99,1	10,0	91,1	8,0
	Integridad	GTH	77,2	100,0	22,8	86,6	13,4
D2_Direccionamiento y planeación	Planeación	OAP	90,9	100,0	9,1	91,9	8,1
	Gestión Presupuestal	SFP	73,3	80,0	6,7	77,3	2,7
	Compras y Contratación	GC	75,6	100,0	24,4	94,5	5,5
D3_Gestión para resultados	Fortalecimiento Organizacional	OAP	94,6	99,2	4,6	93,1	6,1
	Servicio al Ciudadano	GAUA	72,8	96,9	24,1	89,2	7,7
	Racionalización de Trámites	OAP	60,6	84,0	23,4	73,6	10,4
	Participación Ciudadana	OAP	82,3	96,5	14,2	93,5	3,0
	Gobierno Digital	OTIC	75,8	87,7	11,9	84,0	3,6
	Seguridad Digital	OTIC	79,2	68,3	-10,9	85,4	-7,1
	Defensa Jurídica	OAJ	95,2	100,0	4,8	97,7	2,3
Mejora Normativa	OAJ	92,7	99,7	7,0	92,0	7,7	
D4_Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación	OAP	67,1	99,4	32,3	93,8	5,6
D5_Información y comunicación	Transparencia	OAP	79,6	100,0	20,4	95,7	4,3
	Gestión Documental	GAUA	88,9	89,9	1,0	77,6	12,3
	Información Estadística	OAP	58,7	98,2	39,5	85,1	13,1
D6. Gestión de conocimiento	Conocimiento e Innovación	OAP	83,2	98,6	15,4	85,4	13,2
D7_Control interno	Control Interno	OAP	82,6	97,4	14,8	93,1	4,3

Fuente: Minvivienda con los datos de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presenta una breve descripción de las políticas y sus resultados.

**Política 1. Talento Humano:** El propósito de la política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 99.1, lo que significó una mejora de 10 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 8 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -0.2 puntos frente al promedio.

**Política 2. Integridad:** El propósito de la política es institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público; fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 22.8 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 13.4 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia positiva de 2.6 puntos frente al promedio.

*Política 3. Planeación institucional:* El propósito de la política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 9.1 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 8.1 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -3.2 puntos frente al promedio.

*Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:* El propósito de la política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 80, lo que significó una mejora de 6.7 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 2.7 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -2.5 puntos frente al promedio.

*Política 5. Compras y Contratación Pública:* El propósito de la política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 24.4 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 5.5 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -11 puntos frente al promedio.

*Política 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:* El propósito de la política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de

personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 99.2, lo que significó una mejora de 4.6 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 6.1 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -1.7 puntos frente al promedio.

*Política 7. Servicio al Ciudadano:* El propósito de la política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 96.9, lo que significó una mejora de 24.1 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 7.7 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -12.4 puntos frente al promedio.

*Política 8. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites:* El propósito de la política es facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado, esto se logra mediante: la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites; la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros procedimientos administrativos (OPAS); y la implementación de consultas de acceso a información pública.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 84.4, lo que significó una mejora de 23.4 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 10.4 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -7.5 puntos frente al promedio.

*Política 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública:* El propósito de la política es orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 96.5, lo que significó una mejora de 14.2 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 3 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -8.9 puntos frente al promedio.

*Política 10. Gobierno Digital:* El propósito de la política es fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 87.7, lo que significó una mejora de 11.9 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 3.6 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -4.1 puntos frente al promedio.

*Política 11. Seguridad Digital:* El propósito de la política es fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 68.3, lo que significó una desmejora de 20.4 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 4.3 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -8.1 puntos frente al promedio.

*Política 12. Defensa Jurídica:* El propósito de la política es que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 4.8 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 2.3 puntos frente al promedio de los ministerios.

*Política 13. Mejora Normativa:* El propósito de la política es promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 99.7, lo que significó una mejora de 7 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 7.7 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia positiva de 6.1 puntos frente al promedio.

*Política 14. Seguimiento y evaluación de la gestión institucional:* El propósito de la política coincide con la dimensión, pues busca promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 99.4, lo que significó una mejora de 32.3 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 5.6 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -2.6 puntos frente al promedio.

*Política 15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:* El propósito de la política es articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 100, lo que significó una mejora de 20.4 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 4.3 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -8.1 puntos frente al promedio.

*Política 16. Gestión Documental:* El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 89.9, lo que significó una mejora de 1 punto en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una

diferencia positiva de 12.3 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia positiva de 1.7 puntos frente al promedio.

*Política 17. Gestión de la Información Estadística:* El propósito de la política es que las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política. Garantizando una continua disponibilidad de información de calidad para la política pública y toma de decisiones basadas en evidencias, fomentando el dialogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político, fiscal, administrativo y social que permita transparencia en las soluciones del estado.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 98.2, lo que significó una mejora de 39.5 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 13.1 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de 22.6 puntos frente al promedio.

*Política 18. Gestión del Conocimiento y la Innovación:* El propósito de la política es facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 98.6, lo que significó una mejora de 15.4 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 13.2 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia positiva de 1 punto frente al promedio.

*Política 19. Control Interno:* El propósito de la política coincide con el de la dimensión, la cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, cuyo objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 97.4, lo que significó una mejora de 14.8 puntos en comparación con la vigencia 2022. Adicionalmente, para 2023 se presentó una diferencia positiva de 4.3 puntos frente al promedio de los ministerios, lo cual también

significa una mejora, pues para 2022 se tenía una diferencia negativa de -6.6 puntos frente al promedio.

## 5. Plan de Mejoramiento FURAG vigencia 2022

Gran parte de la mejora de en resultados en la vigencia 2023 se debe a la implementación del plan de mejoramiento que se realizó frente a los resultados obtenidos en la vigencia 2022. En este sentido, en noviembre de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del Ministerio determinó se debían ejecutar acciones para resolver las preguntas que se respondieron de manera negativa en el FURAG<sup>3</sup> de la vigencia 2022. Adicionalmente, la Secretaría General emitió una circular con instrucciones precisas para formular e implementar el plan de mejoramiento. Como resultado, los líderes de política formularon 204 acciones, de las cuales se ejecutaron 164 con corte al 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados.

Tabla 5. Plan de Mejoramiento FURAG vigencia 2022

Dimensión	Política	Dependencia Líder	Respuestas negativas 2022	Resueltas en 2023	Acciones programadas a 31/12/23	Avance con corte a 31/12/23	
						#	%
D1_Talento Humano	Talento Humano	GTH	8	2	1	1	100%
	Integridad	GTH	23	-	23	23	100%
D2_Direccionamiento y Planeación	Planeación Institucional	OAP	3	-	3	3	100%
	Gestión Presupuestal	SFP	5		2	2	100%
	Compras y Contratación	GC	16	2	8	8	100%
D3_Gestión para resultados	Gobierno Digital	OTIC	88	2	31	24	77%
	Seguridad Digital	OTIC	14		3	3	100%
	Defensa Jurídica	OAJ	2		2	2	100%
	Fortalecimiento Institucional	OAP	3		-	N.A.	N.A.
	Mejora Normativa	OAJ	4	2	-	N.A.	N.A.
	Servicio al Ciudadano	GAUA	53	4	29	20	69%
	Racionalización de Trámites	OAP/SG	50	2	37	37	100%
	Participación Ciudadana	OAP/SG	15		5	5	100%
D4_Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación	OAP	4		3	3	100%
D5_Información y Comunicación	Transparencia	OTIC/OAP/GCE	29	1	4	4	100%
	Gestión Documental	GAUA	16		7	6	86%
	Información Estadística	OAP/OTIC	62		23	2	9%
D6_Gestión del Conocimiento	Conocimiento e Innovación	OAP	15	1	7	6	86%
D7_Control Interno	Control Interno	OAP	63		16	15	94%
Total			473	16	204	164	80%

Fuente: Minvivienda

<sup>3</sup> En los cálculos realizados por el Ministerio, las 531 preguntas del FURAG correspondientes a la vigencia 2022 contenían aproximadamente 2727 opciones de respuesta, que indagan sobre diferentes temas de la gestión institucional que requieren implementar diferentes acciones para responder de manera positiva toda la pregunta. A manera de ejemplo, para responder completamente la pregunta GDI252, el Ministerio debe realizar aproximadamente 32 gestiones para cumplir con los 32 criterios de accesibilidad web, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Frente a las políticas con menor ejecución, se debe aclarar que, en Gobierno Digital solicitó ampliación de fecha a la vigencia 2024 para 7 actividades y para Información Estadística el avance no se reportó oportunamente.

## 6. Acciones de sostenibilidad y mejoramiento frente a FURAG vigencia 2023

Teniendo en cuenta los resultados del plan de mejoramiento ejecutado en la anterior vigencia y que se deben realizar acciones para mantener el desempeño actual, es necesario que en el último trimestre de 2024 se ejecuten acciones que permitan sostener el desempeño actual, así como también para resolver las preguntas que tuvieron respuestas negativas en el FURAG, o que, en el evento de presentar múltiples opciones, no se pudo soportar el cumplimiento de alguna(s) opción (es). En este sentido, en la Tabla 6 se presenta la relación de las respuestas negativas que se dieron en varias opciones de respuesta de las preguntas usadas en el FURAG de la vigencia 2023.

Tabla 6. Respuestas negativas en FURAG vigencia 2023

Política	Líder de Política	Respuestas negativas
Control Interno	OAP	1
Participación Ciudadana	OAP	5
Racionalización de Trámites	OAP	8
Fortalecimiento Institucional	OAP	1
Gestión de la Información Estadística	OAP	6
Gestión del Conocimiento y la Innovación	OAP	1
Gobierno Digital	OTIC	47
Seguridad Digital	OTIC	13
Defensa Jurídica	OAJ	6
Mejora Normativa	OAJ	1
Gestión Documental	GAUA	13
Servicio al Ciudadano	GAUA	8
Gestión Estratégica del Talento Humano	GTH	3
Gestión Presupuestal	SFP	8
Compras y Contratación Pública	GC	2
Total general		123

Fuente: Minvivienda

En este sentido, de acuerdo con los instrumentos definidos por la Oficina Asesora de Planeación, los líderes de política deberán formular las acciones que consideren necesarias para garantizar la sostenibilidad de los resultados logrados en la vigencia 2023, en los aspectos que requieren fortalecimiento, y acciones para mejorar frente a las preguntas con respuestas negativas.



Para más información, en el anexo 1 se detallan las preguntas y opciones de respuesta referidas en la tabla 6, con el ánimo de que los líderes de política ejecuten acciones que resuelvan las falencias identificadas.

## Anexo 1 Preguntas con respuesta negativa en FURAG 2023

A continuación, se relacionan las políticas del MIPG que tuvieron respuestas negativas en el FURAG, o que, en el evento de presentar múltiples opciones, no se pudo soportar el cumplimiento de alguna(s) opción (es).

### Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano

- Gth214 - ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción? Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters); Universidades
- GRT221 - La reinducción para los servidores de la entidad se hace: Cada año

### Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

- GPR200 - ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2023 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2022 (año t-1)?: Cumplió o tuvo una variación negativa con respecto al MGMP de la vigencia anterior
- GPR203 - ¿La entidad redujo el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia 2023 (año t)?: Sí. Indique las medidas que aplicó para este resultado:
- GPR207 - De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2022 y 2023 de los siguientes rubros de gasto: Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles. (Donde: los valores negativos indican un logro positivo en ahorro de recursos, y los valores positivos representan una oportunidad de mejora (no hubo ahorro sino aumento del gasto))

### Política 5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

- FOR217 - ¿La entidad ha efectuado procesos de Rediseño Institucional?: Sí, y está implementado. Indique la fecha de cuándo se hizo y el alcance del mismo.

### Política 6. Gobierno Digital

- GDI205 - ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?: Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad.
- GDI206 - Durante la vigencia 2023, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?: Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:
- GDI207 - ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?: Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad; Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad; Establecimiento de alianzas con grupos de interés

(ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público); Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad; La+s mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios

- GDI208 - ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?: Identificación de problemáticas y retos públicos; Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional; Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación
- GDI209 - ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?: Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad; Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc); Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos; Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital
- GDI210 - ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?: Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros; Internet de las Cosas (IoT); Robótica y similares; Realidad aumentada o realidad virtual; Automatización robótica de procesos
- GDI212 - ¿Cuál fue el esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica?: Compra Pública PreComercial (Ciencia, tecnología e innovación); Compra Pública para la Innovación. (Decreto 442 del 2022); Compra Pública para incentivar la Innovación (convocatorias de laboratorios de innovación)
- GDI216 - Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2023: Integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad; Desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hace seguimiento a su implementación
- GDI217 - Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2023, la entidad: Documentó las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados
- GDI221 - ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?: Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6
- GDI225 - ¿La entidad participó durante la vigencia 2023 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?: Si. Indique cuáles
- GDI226 - Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2023: Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
- GDI229 - Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2023 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad: Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad; Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad; Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- GDI230 - ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2023?: Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad; Uso de canales de atención virtual; Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad; Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica; Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- GDI239 - Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad: Los definió, aprobó, implementó y se

actualizaron mediante un proceso de mejora continua; Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua; Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó; Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional

- GDI240 - Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2023: La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001; La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- GDI244 - Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad: Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles
- GDI255 - ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?: Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)); Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:

## Política 7. Seguridad Digital

- SDI206 - Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad: Se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales
- SDI208 - ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise?: Identificó los riesgos, pero no se han gestionado; Identificó y gestionó los riesgos
- SDI209 - ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza?: Identificó y gestionó los riesgos; Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- SDI212 - ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura On Premise en la vigencia evaluada?: Si, lo realizó. Registre la fecha de entrega del informe del análisis
- SDI213 - ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información de su infraestructura en Nube Pública/Privada en la vigencia anterior?: Sí. Registre la fecha de entrega del informe del análisis
- SDI214 - ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia anterior?: Sí, y cuenta con las evidencias
- SDI216 - ¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?: Sí, y cuenta con las evidencias
- SDI219 - ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?: Sí, y cuenta con las evidencias
- SDI220 - ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?: Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)
- SDI223 - ¿La entidad reportó los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC - COLCERT?: Reportó los incidentes de seguridad digital clasificados como "muy graves y graves"; Comunicó los incidentes de seguridad digital clasificados como "menos graves y menor"

## Política 8. Defensa Jurídica

- DJU204: Respecto a la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA: Incorporó en los compromisos laborales de los funcionarios de las áreas misionales y/o de apoyo, elementos de la PDDA adoptada por la entidad; Incorporó en el Plan de Acción Anual de las áreas administrativas y/o misionales donde se generan las fallas o errores administrativos que ocasionan el daño antijurídico, las actividades definidas en la PPAD
- DJU229: estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos
- DJU231: procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición

#### Política 10. Servicio al Ciudadano

- SEC205 - Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía: Personas con identidades de género diversas; Personas en proceso de reintegración y reincorporación; Colaboradores/as y empleados/as de la empresa privada; Colectivos u organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer de la entidad
- SEC211 - Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada: Centros integrados de servicios
- SEC216 - El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas: Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- SEC223- Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con: Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- SEC226 - En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo única de relacionamiento con las ciudadanías?: Sí, y cuenta con las evidencias:

#### Política 11. Racionalización de Trámites

- RTR217 - Del total de trámites inscritos en el SUIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique: ¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
- RTR225 - El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad: Reducir el número de PQRSD en la entidad; Reducir los tiempos de respuesta de los trámites; Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
- RTR230 - La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de: Consultas de acceso a información pública

#### Política 12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- PCI211 - Las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada permitieron: Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
- PCI215 - Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana, la entidad: Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados; Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- PCI216 - Especifique el nivel de incidencia de las actividades de participación ciudadana que la entidad promovió en la vigencia: A la ciudadanía se le vinculó para desarrollar un trabajo

conjunto con la entidad para producir, crear, desarrollar o proveer los bienes y servicios institucionales; La ciudadanía vigiló la gestión pública y sus resultados, así como la como garantía de sus derechos

#### Política 14. Gestión Documental

- GDO201 - El diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos, ha servido para: Formular o actualizar la política institucional de gestión documental
- GDO203 - ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?: Si, a través del desarrollo de los programas específicos. Indicar cuáles programas específicos desarrolló:
- GDO205 - Dentro de la planeación estratégica, la entidad ejecutó presupuesto durante la vigencia evaluada para: Elaboración o actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales:
- GDO211 - Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad: Las implementó para efectuar las transferencias documentales secundarias
- GDO217 - Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?: Sí, y cuenta con las evidencias:
- GDO221 - ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?: Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental; Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- GDO224 - Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada: Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales; Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:
- GDO226 - Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos: Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- GDO228 - Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad: Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos
- GDO235 - ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?: Si, a través de la ejecución de las estrategias de preservación, en desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno

#### Política 15. Gestión del Conocimiento y la Innovación

- GCI213 - Durante la vigencia evaluada, ¿Qué factores o barreras incidieron en los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad?: Incentivos y reconocimientos para el personal insuficientes

#### Política 16. Control Interno

- CIN216 - Acorde con lo establecido en la política de administración del riesgo en el marco del esquema de líneas de defensa, se tienen identificadas las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional así: El jefe de jurídica, asesor,

coordinador o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear la gestión jurídica, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia

#### Política 17. Mejora Normativa

- MJN211 - Cuál es el tiempo promedio que la entidad dispuso para la consulta pública de los proyectos normativos de carácter general durante la vigencia evaluada: Entre 15 y 30 días calendario

#### Política 18. Gestión de la Información Estadística

- GES200 - Para la gestión de la información estadística durante la vigencia evaluada, en la entidad: En la planeación institucional se incluyeron auditorías internas sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- GES201 - Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó: Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- GES205 - ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?: SAS; SPSS; Tableau
- GES212 - ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?: Sybase